



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Si No
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN Si No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Urbano Rural Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
558-2016
FECHA
05-10-2016
ROL S.I.I.
1103-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE-1317/2016**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **856** de fecha **21-07-2014**.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha .

RESUELVO:

- Aprobar la modificación de proyecto de **OBRA NUEVA** ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO INTERIOR SIN NUMERO** Lote N° **21** manzana localidad o loteo **HACIENDA DE CHICUREO** sector **RURAL** , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE-1317/2016**.
- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE-1317/2016** , según listado adjunto.
- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: .
- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: .

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
JEANNETTE DEL CARMEN STOLZENBACH	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA(cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
PAULA SAMANIEGO MONTES	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)D	R.U.T.	
-----	-----	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
VIVIENDA	197	19-03-2015

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**7.1.- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA UNIFAMILIAR	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS	(ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	52,36		377,12
EDIFICACIÓN TOTAL	52,36		377,12
TOTAL		5015	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	PRMS	0.07	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	OGUC	2 PISOS	ADOSAMIENTO	AISLADO	CUMPLE
RASANTES	OGUC	CUMPLE	ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	ESTACIONAMIENTO PROYECTO
	3

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO		
<input type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 DE 1959	<input checked="" type="checkbox"/> PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> CONJ. VIV. ECON. ART. 6.1.8. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> OTRO
<input type="checkbox"/> CONJUNTO ARMÓNICO ART. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4. OGUC	
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC
<input type="checkbox"/> ART. 121 <input type="checkbox"/> ART. 122 <input type="checkbox"/> ART. 123 <input type="checkbox"/> ART. 124 <input type="checkbox"/> ART. 55 <input type="checkbox"/> OTRO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2
	H2	52,36

1

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (ART. 5.1.14. - O.G.U.C.)				\$ 7.869.394
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$118.041
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				- \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA		-
TOTAL A PAGAR				\$ 118.041
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5601	FECHA	30-09-2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°

CONTENIDO

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

BSA/ Folio 201605912

1. Cuenta con Permiso de edificación N-197/15 por una superficie de 324.76m² + 52.36m² de presente modificación de permiso

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

APC/BSA



Digitally signed by ANGELA
MÁRIA PRADO CONCHA
Date: 2016.10.05 13:35:01 -
03:00
Reason: Firma digital DOM
Location: DOM

Director de Obras Municipales (S)